



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00242272- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe de Ayudantía Alumnx ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante Daniela Noelia Moreno, en la cátedra Análisis Institucional de la Educación de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 484/2022 se designó a la Ayudante Alumna por concurso y ad-honorem en la cátedra "Análisis Institucional de la Educación", a partir del 27 de septiembre de 2022 y por el término de dos años;

Que la Prof. Andrea Martino a cargo de la citada cátedra, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx por concurso y ad-honorem a la estudiante: Daniela Noelia Moreno DNI 35.967.159, realizada en la cátedra "Análisis Institucional de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 27 de septiembre de 2022 al 26 de septiembre de 2024.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumnx correspondiente, a la estudiante mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

